ACTA DE RESPUESTA A CONSULTAS

LICITACIÓN PÚBLICA N°024/2023
"SERVICIO DE COBRANZA EN VENTANILLAS DE ENTEL S.A."

FECHA: 04/07/2023

PARTICIPANTES:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Wilma Roxana Alvarez Lafuente	Subgerente de Tesorería
Rosemery Baina Morales	Coordinador Recaudaciones
Gerardo Torrez	Profesional Recaudaciones
Maria Luisa Callisaya Charca	Profesional Recaudaciones
Fabiola Gabriela Ramírez Duran	Profesional Asuntos Legales Judiciales y Societarios
Guadalupe Daneiba Gutierrez Averanga	Profesional de Adquisiciones

CONSULTAS POR CORREO
PARTE LEGAL/ADMINISTRATIVA

N°	PUNTO DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PAGINA	CONSULTAS DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
1	8.1 Sobre "A" 8.1.3 Fotocopia simple del Certificado de tradición Comercial	6	"Certificado de Tradición Comercial expedido por SEPREC" indicar que tiene en particular se debe solicitar al SEPREC ya que nos indican que este certificado se puede otorgar para varios temas como ser: poderes otorgados a favor de un trabajador, modificaciones a la escritura de constitución del Banco realizadas a la fecha, etc.	Se refiere al tramite 55 de la Guía de Registro de Comercio de Bolivia, abarcando los actos registrados con relación a la Constitución y sus modificaciones y cambios de Representante Legal.
2	Anexo 3 Modelo de Contrato (Tercera Documentos Integrantes)	28	EL contrato se basará en las Especificaciones Técnicas o tendremos otro documento como términos básicos	El contrato de basará en el PLIEGO DE CONDICIONES.
3	Anexo 3 Modelo de Contrato (Decima tercera Multas)	31	Confirmar si la redacción es la correcta toda vez que en el numeral 6 se menciona a las	El documento a utilizarse se denomina PLIEGO DE CONDICIONES.

			Especificaciones Técnicas, las cuales no se encuentran en el pliego, las que se encuentran es la parte de Información Técnica (pág. 13).	

PARTE TÉCNICA

N°	PUNTO DE REFERENCIA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	N° DE PAGINA	CONSULTAS DEL OFERENTE	RESPUESTA ENTEL S.A.
1	Anexo 7 equipamiento requerido por Entel Sistema de Control de presencia para los cajeros, al mismo el referente de Entel tendrá acceso en línea	39	¿El sistema debe ser público o privado? - Quienes tendrán acceso al sistema (todos los MC o solo la nacional de Entel)	El sistema deberá ser privado para uso del personal del Banco (cajeros que prestan el servicio en Puntos de Cobranza a nivel nacional), con acceso de consulta en línea para el referente de ENTEL S.A. (Profesional Recaudaciones) para control, supervisión de marcajes.
2	Anexo 8 Formulario B Traje de Bioseguridad	41	¿Se debe dotar a todo el personal el traje de bioseguridad o será a solicitud de Entel?	Se modifica el Pliego de Condiciones.
3	Punto 4.3 Parte Técnica (Puntos 6 y 7)	19	Multas	Se suprimen por duplicidad. Se modifica el Pliego de Condiciones.